

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1691

CHIGUAYANTE, 28 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 20 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Jefas de Hogar Sernam denominado **“Mejorando La Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar 2009”**, El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Lisette Sanhueza Opazo**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de Diciembre de 2009 con doña Lisette Sanhueza Opazo.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.022

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- JLZ/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 24/12/09